



Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcd.malargue.gov.ar](http://www.hcd.malargue.gov.ar)



## RESOLUCIÓN N° 074/2.021

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.906 HC 029 – 2.021. Bloque Cambia Mendoza. Proyecto de Resolución: Difundir la oferta educativa de Nivel Terciario y Universitario tanto del ámbito Público como Privado del Departamento.

La necesidad de un mayor alcance en materia educacional

Y;

CONSIDERANDO: Que se debe hacer hincapié en la importancia en el acceso a la información.

Que es primordial idear acciones que permitan que los estudiantes conozcan y puedan acceder a las propuestas en materia de educación

Que debido al contexto que estamos viviendo de pandemia por el Covid 19, se considera de suma importancia el poder visibilizar toda la oferta educativa por los medios de comunicación local.

Que se deberá incorporar las ofertas educativas tanto de establecimientos privados como públicos para que los jóvenes de todo el Departamento se interioricen de qué posibilidades existen.

Que debemos apuntar a que nuestros jóvenes tengan expectativas de futuro y hay muchísimas oportunidades que tenemos que potenciar.

Que se debe pensar cómo potenciar y articular la información entre todas las instituciones, eso es posible si entendemos que el objetivo es que los jóvenes Malargüinos no se vayan del Departamento, ya que en algunos casos cuando migran a estudiar hacia otro lugar no retornan a Malargüe.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

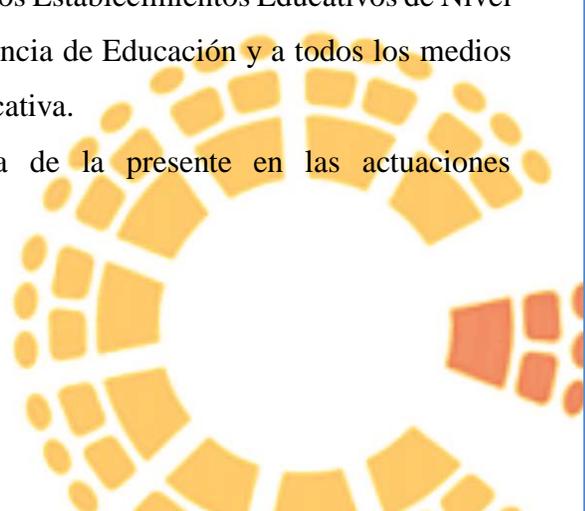
### RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Difundir por medios de comunicación locales la oferta educativa que ofrecen los distintos Establecimientos Educativos del Departamento de Nivel Terciario y Universitario tanto del ámbito Público como Privado.

ARTÍCULO 2º: Invitar a los Establecimientos Educativos de Nivel Terciario y Universitario tanto del ámbito Público como Privado del Departamento de Malargüe, a realizar periódicamente campañas de difusión respecto a la oferta educativa que ofrezcan.

ARTÍCULO 3º: Elevar copia de la presente pieza legal a todos los Establecimientos Educativos de Nivel Terciario y Universitario Públicos y Privados, a la Agencia de Educación y a todos los medios de comunicación locales, a fin de difundir la oferta educativa.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.





Uriburu y Saturnino Torres  
5613 Malargüe – Mendoza  
República Argentina  
Tel/Fax: (0260) 4471743  
[www.hcd.malargue.gov.ar](http://www.hcd.malargue.gov.ar)



---

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A OCHO DIAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

**Oswaldo Martin Palma**

Presidente

